**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2363	3619	20/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP. ATENCIÓN: 3382015820-3153-2010-0200150001

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3153/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.


DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

20/08/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **2363** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3582XYN**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **3619** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **5,36** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE


INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3619	13371	18/07/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFIC. 3382015820-3153-2010-0200150001

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
NIT RUT	4052732-K	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
CIUDAD	ARICA	CIUDAD	
FECHA	7 DE JUNIO	EMAIL@	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PIEZA, BOMBA DE LODO		
CANTIDAD CARGAS	Carga ▶ 53	Tara ▶ 29	PBT ▶ 82

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGEN	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
ORIGEN	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO DE ARICA
SEÑALIZADOR	11 CH. 5 NORTE	
LONGITUD EN KM	210	Fecha Aprox. Viaje 21/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO BASE	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.70
ANCHO PASO	Plataforma ▶ 1.15	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.65
ANCHO PUNTO	Plataforma ▶ 12.90	Carga ▶ 7.50	Total ▶ 23.45

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PLANTAS	Vehículo ▶ 3582XYN	SemiRemolque ▶ 3582XYN	Remolque ▶
---------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS		4.23	9.10
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(MC) 5
PESOS X EJES	7	24	51
TIPO DE RUEDAS	2	8	40
ESPACIOS ENTRE EJES	00	1.38	1.55

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N.º 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El transporte cumple estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver limitaciones de circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO-DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO DE PROYECTOS
 OBSERVACIONES ▶ DE ESTRUCTURAS- PREVIO AL PASO POR RUTAS COMUNALES DEBERÁ COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS-

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/08/2015

FECHA HASTA ▶ 28/08/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES


SOBRE PUENTES PASAR CENTRADO ENTRE VIGAS Y A 6 KM/H. EN FORMA INDIVIDUAL NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA. NO PASAR POR PUENTES PROVISORIOS, EN RUTA 5: PUENTE CHACALLUTA PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 11 CH: SOBRE PUENTES SANTA LUCIA, CHACABUCO Y POCONCHILE PASAR CENTRADO POR SU PISTA DE CIRCULACIÓN, CONTACTARSE CON CONCESIONARIAS.

GUSTAVO SILVA ROCO
 Jefe Depto.
 Proyectos de Estructuras
 Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL DIAZ JARA
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
 DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobre peso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

13371

INGRESO

18/07/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT: 4052732-K N°: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 231421
 CIUDAD: ARICA
 FECHA: 7 DE JUNIO EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA, BOMBA DE LODO
 CARGA EN TONELADAS: Carga ▶ 53 Tara ▶ 29 PBT ▶ 82

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 ZONAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDAD: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO DE ARICA
 CANTIDAD: 11 CH. 5 NORTE
 ESTADÍSTICA: 220 Fecha Aprox. Viaje: 21/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHURAS: Plataforma ▶ 3.70 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.70
 ALTURAS: Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.65
 ANCHURAS: Plataforma ▶ 12.90 Carga ▶ 7.50 Total ▶ 23.45

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

MATRÍCULAS: Vehículo ▶ 3582XYN SemiRemolque ▶ 3582XYN Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DESCRIPCIÓN	4.23	9.10
ESPACIO ENTRE EJES		
ESPACIO ENTRE EJES	(S)	(D) (D) (MC) 5
CANTIDAD EJES	7	24 51
CANTIDAD EJES	2	8 40
RELACIONES ENTRE EJES	00	1.38 1.55

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES

4052732-K